



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 17 de octubre de 2014

número 83

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	María del Socorro Leticia Salazar Flores	(3ª Pub)	3
Exp. 574/2014	Sucesorio Testamentario	Anselmo Mata Duarte	(2ª Pub)	3
Exp. 215/2013	Sucesorio Intestamentario	Víctor Javier Galarza Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 579/2014	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Cerda Tovar	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Ramiro Terrazas Hernández	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Hugo Córdova Calzoncit	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Raúl Leos Alcalá	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Luz María Dávila Flores	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Reyes Zamora Rosales	(2ª Pub)	5
Exp. 129/2010	Mercantil	Ángel Alberto Violante Garza	(3ª Pub)	5
Exp. 312/2014	Ordinario Civil	María Teresa Padilla Hernández	(3ª Pub)	6
Exp. 357/2014	Ordinario Civil	Sociedad Provivienda de los Trabajadores de Saltillo	(3ª Pub)	6
Exp. 545/2014	Divorcio	María Patricia Quijano Paredes	(3ª Pub)	6
Exp. 609/2012	Ordinario Civil	Guadalupe Lara Rodríguez	(3ª Pub)	7
Exp. 883/2011	Ordinario Civil	Vicente Torres Domínguez	(3ª Pub)	7
Exp. 979/2011	Ordinario Civil	Luz Cecilia Facundo Pinales	(3ª Pub)	7
Exp. 1061/2011	Ordinario Civil	Cecilia Salas López	(3ª Pub)	8
Exp. 2084/2004	Ejecutivo Mercantil	Martha Gutiérrez Padilla	(3ª Pub)	8
Exp. 145/2011	Especial Hipotecario	Catarino Laurel Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 1144/2010	Especial Hipotecario	Irma Loreto Villanueva	(2ª Pub)	9
Exp. 176/2014	Ordinario Civil	Nora Nelly Rodríguez Ramos	(2ª Pub)	9
Exp. 603/2014	Intestamentario Especial	Francisco Esquivel Orozco	(1ª Pub)	9
Exp. 620/2014	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Pequeño Sánchez	(1ª Pub)	10
Exp. 636/2014	Sucesorio Intestamentario	Alberto Pinales Campos	(1ª Pub)	10
Exp. 637/14	Sucesorio Intestamentario	Abel Baltazar Dávila Saucedo	(1ª Pub)	10

Exp. 1310/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Morales Delgado	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ezequiel Agüero Cazares	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Rosario García Narro	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Rosario Rosales Neira	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesión	María Guadalupe Pérez Olvera	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesión	Marte Alejandro Aguilar Rivera	(1ª Pub)	12
Exp. 316/2012	Especial Hipotecario	Rafael Concepción Marques Ávila	(1ª Pub)	12
Exp. 773/2013	Especial Hipotecario	Rafael Concepción Marques Ávila	(1ª Pub)	13
Exp. 1458/2010	Ordinario Civil	Cinthy Gabriela González del Bosque	(1ª Pub)	13
Exp. 280/2013	Rectificación de Acta	Mario Alberto Valdez Vázquez	(1ª Pub)	13
Exp. 1072/2012	Divorcio	Mauro Bernal Eufrazio	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1013/2014	Sucesorio Intestamentario	José Carrillo Ruvalcaba	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Puentes Rivera	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Félix Flores Hernández	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Armando Montoya Cantú	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Camilo Llanas Méndez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Juan Jesús Rivera Castillo	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Osvaldo Rey López Muñoz	(2ª Pub)	16
Exp. 200/2011	Especial de Divorcio	Guadalupe Veliz Durón	(3ª Pub)	16
Exp. 1156/2014	Sucesorio Intestamentario	Maximina Villanueva Mendoza	(1ª Pub)	17
Exp. 1195/2014	Sucesorio Intestamentario	Adrian Eduardo Hattem Ballesteros	(1ª Pub)	17
Exp. 1196/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Ramos Rodríguez	(1ª Pub)	17
Exp. 1261/2014	Rectificación de Acta	Juan Sergio Medrano Sánchez	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 698/2014	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Ricardo Chaib Martínez	(2ª Pub)	18
Exp. 727/2014	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Consuelo Morín Treviño	(2ª Pub)	18
Exp. 736/2014	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Cermeño Gómez	(2ª Pub)	19
Exp. 737/2014	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Valdés Coss	(2ª Pub)	19
Exp. 729/2014	Sucesorio Intestamentario	María Martínez Moreno	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Gutiérrez González	(1ª Pub)	19
Estados Financieros	Estado de Resultados	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	20
Estados Financieros	Balance General	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	20
Estados Financieros	Estado de Resultados	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	21
Estados Financieros	Balance General	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	21
Sesión Ordinaria	Precios y Tarifas de los Servicios	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 696/2010	Ordinario Civil	Rogelio Ríos Mendoza	(3ª Pub)	23
---------------	-----------------	----------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 09/2014	Intestamentario Extrajudicial	Fernando Faz Hipólito	(2ª Pub)	23
Exp. 510/2014	Sucesorio Intestamentario	Celia Guerrero Alemán	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 408/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cardona Álvarez	(2ª Pub)	24
Exp. 336/2014	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Hernández García	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Luisa Garza de la Mora	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Esperanza Barragán Berain	(2ª Pub)	25
Exp. 184/2014	Ordinario Civil	Ricardo Sandoval Leija	(3ª Pub)	25
Exp. 425/2014	Ordinario Civil	María del Rosario Morones Rosales	(3ª Pub)	26
Exp. 708/2013	Especial Hipotecario	Zandra Araceli Monarres Galicia	(3ª Pub)	26
Exp. 1192/2012	Ejecutivo Mercantil	Jesús Bañuelos Vázquez	(3ª Pub)	26
Exp. 76/2012	Ordinario Civil	Eddy Murra Giacomani	(2ª Pub)	27
Exp. 348/2013	Especial Hipotecario	María del Rosario Sánchez Castruita	(2ª Pub)	27
Exp. 712/2012	Civil Hipotecario	Francisca Aguilar Esparza	(2ª Pub)	27
Exp. 995/2010	Hipotecario Civil	Luz María García Campos	(2ª Pub)	28
Exp. 588/2013	Ordinario Civil	General Tire de México	(2ª Pub)	28
Exp. 1335/1994	Ejecutivo Mercantil	Donaciano Celaya López	(2ª Pub)	29
Estados Financieros	Balance General	Presta Express Montesito SA de CV	(1ª Pub)	29
Exp. 438/2014	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Garza García	(1ª Pub)	29
Exp. 460/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Dávila Castro	(1ª Pub)	30

Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Gerardo Sifuentes Rodríguez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	J. Jesús Vicuña García	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Manuel Urquizo de León	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sofía Zandate Ramírez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ramiro Castañeda Saucedo	(1ª Pub)	31
Exp. 501/2011	Civil Hipotecario	Scotiabank Inverlat	(1ª Pub)	32
Exp. 807/2010	Especial Hipotecario	Banco Invex S.A.	(1ª Pub)	32
Exp. 761/2014	Rectificación de Acta	María del Carmen Sánchez Arizmendi	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 400/2014	Rectificación de Acta	José Luis Rubalcava Hernández	(1ª Pub)	33
---------------	-----------------------	-------------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 261/2013	Especial Hipotecario	Roberto Soto Corral	(1ª Pub)	33
---------------	----------------------	---------------------	----------	----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

Exp. 551/2013	Especial Hipotecario	Banco de México	(1ª Pub)	34
---------------	----------------------	-----------------	----------	----

MONTERREY, NUEVO LEÓN

Exp. 227/2014	Emplazamiento a Juicio Agrario	Alicia Neaves Garza	(2ª Pub)	34
Exp. 510/2013	Emplazamiento a Juicio Agrario	Alianz Petroleum, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL SOCORRO LETICIA SALAZAR FLORES.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 05 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Terreno denominado LA TIJERA, ubicado en la Comunidad de Las Encinas, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (93,922.992 M2) noventa y tres mil novecientos veintidós punto novecientos noventa y dos metros cuadrados CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: , colindando AL NORTE con Arroyo, AL SUR con Loma El Paredón, AL ORIENTE con Arroyo de La Trinidad y AL PONIENTE con Arroyo del Durazno.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 14 DE JULIO DEL 2014.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

26 SEP 7 Y 17 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **574/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ANSELMO MATA DUARTE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es EDELMIRA ESQUIVEL ZAMARRON, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **215/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR JAVIER GALARZA MARTINEZ promovido por ANA LIDIA GALARZA SALINAS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2013
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **579/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ MANUEL CERDA TOVAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECO: Ante mí MARIA LUISA MEDINA DAVILA, en su carácter de albacea del causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor RAMIRO TERRAZAS HERNANDEZ, designada como albacea, así como heredera y cónyuge MARIA LUISA MEDINA DAVILA.- La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA 24 NOVIEMBRE DEL 2014.- DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 NOTARIA PÚBLICA NUM. 68
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de septiembre de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA DE LA LUZ LOPEZ IBARRA, NUBIA GRISEL, YULIANA ANABEL, VICTOR HUGO, LUCIA GUADALUPE de apellidos CORDOVA LOPEZ, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor VICTOR HUGO CORDOVA CALZONCIT, fallecido en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 02 de Septiembre de 2013.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARIA DE LA LUZ LOPEZ IBARRA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en el número 140 de la calle Dolores Hidalgo de la colonia Guanajuato Oriente en esta Ciudad capital.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuatrocienegas numero 1732 de la colonia Republica Poniente, de esta Ciudad, el día 20 de Octubre de 2014, a las 17:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 24 de septiembre de 2014
LIC. JOSE RAMON OCEGUERA RODRIGUEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 100
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad,

COMPARECO: Ante mí MARIA DEL CARMEN LEOS DIAZ, en su carácter de albacea del causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor RAUL LEOS ALCALA, designada como albacea, así como heredera y cónyuge MARIA DEL CARMEN LEOS DIAZ.- La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2014.- DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
NOTARIA PÚBLICA NUM. 68
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. ANGEL MARTINEZ RINCON.
NOTARIO PUBLICO No. 23, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO ANGEL MARTINEZ RINCON, NOTARIO PUBLICO NUMERO 23, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en la calle de Cuatrociénegas número 1618, de la Colonia República Poniente, de esta Capital, doy a conocer que el día 3 de septiembre de 2014, a solicitud de los señores ARQUITECTO LUIS FERNANDO DE LA PEÑA DAVILA, PROFESORA GABRIELA JUANA DAVILA FLORES, por derecho propio y como apoderada de LAURA MARTIN DAVILA, INGENIERO GERARDO JOSE DAVILA FLORES, PROFESORA OLGA MARIA ENCARNACION DAVILA FLORES, y SEÑORA MAGDALENA FLORES DE DE LA PEÑA, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señorita LUZ MARIA DAVILA FLORES, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción y el Testamento Publico Abierto otorgado por la autora de la herencia, manifestando los comparecientes su conformidad con el mismo y que habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos y legatarios, aceptan la herencia y los legados y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios y que habiendo sido designado la PROFESORA GABRIELA JUANA DAVILA FLORES como Albacea en dicho Testamento, acepto el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, agregando que va proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señaló como domicilio el inmueble marcado con el número 331, de la calle Campeche, de la Colonia República Poniente de esta ciudad. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1126 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las 17:00 horas del día (28) veintiocho de octubre del año (2014) dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos en el despacho de esta Notaría a mi cargo; publíquese edictos en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de 10 días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

LIC. ANGEL MARTINEZ RINCON
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 67, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67 en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con oficio en De la Cruz número 238 colonia Jardines de Valle, de esta ciudad, doy a conocer que el día 15 de julio del año 2014, a solicitud del señor GUILLERMO RINCON LUCIO y de los señores ISIDRO ALBERTO, GUILLERMO, JORGE y MARIA DEL SOCORRO todos de apellidos RINCON ZAMORA, se inició en la Notaria a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a Bienes de la señora MARIA REYES ZAMORA ROSALES exhibiendo para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia, los comprobantes de su entroncamiento y se hizo constar que se reconocen a sí mismos su carácter de presuntos herederos en su calidad de cónyuge e hijos de la autora de la herencia, proponiendo al señor GUILLERMO RINCON LUCIO, con domicilio en calle Jesús de Valle número 5 de la Colonia Rancho de Peña de esta ciudad, para que desempeñe el cargo de albacea de dicha sucesión. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia o acreedores de la autora de la herencia, para que se presenten a deducir sus derechos en la Junta de Herederos a celebrarse a las 11:00 horas del día 31 de octubre del 2014, en el Despacho del suscrito ubicado en la calle De la Cruz número 238 colonia Jardines de Valle, de esta ciudad. Este Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación por 2 veces de 10 en 10 días, conforme a los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil en vigor. DOY FE.

Saltillo, Coah. 16 de julio de 2014

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro del expediente número **129/2010**, relativo al Procedimiento Especial Mercantil (Aviso Indubitable), promovido por el Licenciado José Luis Del Bosque Valdés, Apoderado Jurídico General de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a Ángel Alberto Violante Garza y María Virginia Delgadillo Azcona, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dictó un auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, en el cual, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se

decreta el emplazamiento de dicho demandado ANGEL ALBERTO VIOLANTE GARZA, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber lo siguiente: A.- La celebración del contrato de cesión de derechos entre BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en liquidación, en su carácter de cedente y HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC como cesionario en relación con los derechos derivados del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., y los señores ANGEL ALBERTO VIOLANTE GARZA y MARIA VIRGINIA DELGADILLO AZCONA el día de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; B.- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos entre HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en su carácter de cedente, y BANCO DL CENTRO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como cesionario, en relación con los derechos derivados del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado por el BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO S.A. DE C.V. y los señores ANGEL ALBERTO VIOLANTE GARZA y MARIA VIRGINIA DELGADILLO AZCONA el día de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; C).- La fusión de BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como empresa fusionante o que subsiste quedando esta última como causahabiente a título universal a título universal de la primera e incorporados al patrimonio de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, todos los activos y pasivos de BANCO DEL CENTRO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; D).- que por virtud de lo anterior, su representada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, es el nuevo acreedor del crédito que les fue otorgado a los señores ANGEL ALBERTO VIOLANTE GARZA y MARIA VIRGINIA DELGADILLO AZCONA.

Saltillo, Coahuila; a 22 de noviembre de 2013

LIC. ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZALEZ

SECRETARIA DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: TEXTIL SAN FRANCISCO, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **312/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA TERESA PADILLA HERNÁNDEZ, en contra de Sociedad Cooperativa Federación Regional de Sociedades Cooperativas de Venta en Común de Productos Forestales "La Forestal, F.C.L.", Textil San Francisco, S.A. y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y toda vez que el codemandado TEXTIL SAN FRANCISCO, S.A. no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C.P.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **357/2014**, promovido por CLAUDIA MAGDALENA LEIJA HERNÁNDEZ, en contra de SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C.P. y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **545/2014** relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por MARIA PATRICIA QUIJANO PAREDES en contra de CARLOS ANTONIO MOLINA HERNANDEZ se ordenó la publicación mediante edicto de TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, del acuerdo que copiado a la letra dice:

SALTILLO, COAHUILA, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.= Visto el escrito de cuenta... conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada CARLOS ANTONIO MOLINA HERNÁNDEZ que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación a contestar lo que a su derecho corresponda la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes para que se instruya. =NOTIFÍQUESE.= Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.= CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: GUADALUPE LARA RODRÍGUEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil radicado bajo el expediente **609/2012**, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, en su carácter de apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GUADALUPE LARA RODRÍGUEZ, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 19 de febrero de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **883/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de VICENTE TORRES DOMÍNGUEZ, se ordenó emplazar al demandado por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: LUZ CECILIA FACUNDO PINALES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil radicado bajo el expediente **979/2011**, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, en su carácter de apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LUZ CECILIA FACUNDO PINALES, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 21 de febrero de 2014
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: CECILIA SALAS LÓPEZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1061/2011**, promovido por INFONAVIT en contra de CECILIA SALAS LÓPEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2084/2004**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados César Humberto Cortes Sánchez y Omar Sifuentes Rodríguez, en contra de Martha Gutiérrez Padilla y Juan Facundo Cordero, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 2, manzana 4, del conjunto Habitacional ciudad Satélite II, de esta ciudad, y casa habitación en él construida, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 3; al Sur 15.00 metros y colinda con lote 1; al Oriente 7.00 metros y colinda con lote 30; y al Poniente 7.00 metros y colinda con calle Tritón; inscrito bajo la partida 5420, foja 170, libro 6-F, sección I, de fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho; en la cantidad de \$331,500.00 (Trescientos treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 9 de Septiembre de 2014
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **145/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por EL Licenciado JORGE ROCHA MELERO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de CATARINO LAUREL SANCHEZ y NORMA TREVIÑO GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos sobre el bien inmueble:

un predio rústico ubicado en el municipio de Allende, Coahuila, en el lugar conocido como La Liebre y 24 horas de agua del ojo de Esteban mensuales regables 12 horas cada 15 días; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida número 2333, libro 24, sección I, de fecha tres de marzo del dos mil tres; con una superficie de 8-00-00 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 0 al punto número 1, con rumbo S40 grados 30 minutos E, se miden 300.00 metros, de este punto número 1 al punto número 2, con rumbo N48 grados 45 minutos E se miden 288.00 metros, de este punto número 2 al punto número 3, con rumbo N40 grados 30 minutos W se miden 300.00 metros, de este punto número 3 al punto 0 de partida con rumbo S48 grados 45 minutos W se miden 288.00 metros con lo que se cierra este perimetro. Que colinda al norte: con propiedad del Señor Calixto Elizondo; al sur: con ferrocarriles nacionales de México; al oriente: con propiedad del señor German Rodríguez y al poniente: con propiedad de l señor Casimiro Seguy, bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, aquellas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio

de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ALLENDE, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil. Concediéndose OCHO DÍAS más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 09 de septiembre de 2014

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 7 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1144/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO en contra de IRMA LORETO VILLANUEVA FLOREZ Y DAVID TAMEZ GÓMEZ, en su carácter de acreditados, así como a DAVID TAMEZ VILLANUEVA, en su carácter de garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado, sobre los bienes inmuebles:

Que consisten en: el primero de ellos consistente en Terreno ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila, inscrito bajo la partida 26651, libro 267, sección I de fecha treinta de marzo del año dos mil nueve, el cual cuenta con una superficie de 937.50 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Sur, mide 25.00 metros y colinda con Vendedores, al Oriente, mide 37.50 metros y colinda con Calle Nava y al Poniente, mide 37.50 metros y colinda con Vendedores; el segundo de ellos consistente en un predio urbano ubicado en calle Ignacio Allende calle número 5 y calle Nava Manzana 32 en Allende, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 24896, libro 249, sección I de fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, el cual cuenta con una superficie de 1,875.00 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 25.00 metros y colinda con calle 5 y 25.00 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Sur, mide 25.00 metros y 25.00 metros colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Oriente, mide 12.50 metros y colinda con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva 37.50 metros y 37.50 metros con propiedad de David y Luis Alberto Tamez Villanueva, al Poniente, mide 62.50 metros y colinda con calle Ignacio Allende; inmuebles valuados en la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, la que resulte de rebajar un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo esta la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ALLENDE, COAHUILA; a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil. Concediéndose ocho días más de los ya concedidos el plazo para la publicación de los edictos en razón a la distancia, para convocar postores, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Septiembre de 2014

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 7 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **176/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NORA NELLY RODRÍGUEZ RAMOS, en contra de SALMEBA, S. DE R.L. DE C.V., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a SALMEBA, S. DE R.L. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 14 de Agosto de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente 603/2014 relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de FRANCISCO ESQUIVEL OROZCO y BASILIA

COLUNGA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Luciano, León, Casimiro, Abraham, Enrique, Ma. Del Pilar y Apolinar de apellidos Esquivel Colunga. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **620/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ REFUGIO PEQUEÑO SANCHEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **636/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALBERTO PINALES CAMPOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y que la denunciante es ARMANDINA REYNA SÁNCHEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **637/14**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ABEL BALTAZAR DÁVILA SAUCEDO Y MARÍA GUADALUPE LOPES CALDERON, denunciado por Blanca Rosa, Francisco Javier, Baltazar Abel, y José Alfredo todos de apellidos Dávila López; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en la Junta de Herederos que se llevará a cabo a las doce horas con treinta minutos del día jueves seis de noviembre de dos mil catorce.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2014

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1310/2011**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MARQUEZ GALARZA, denunciado por MARIA DEL ROSARIO MORALES DELGADO y OTROS, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de octubre de 2014.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, sito en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí el señor EZEQUIEL AGÜERO ZAMUDIO con carácter de presunto heredero, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores EZEQUIEL AGÜERO CAZARES Y ENEDINA ZAMUDIO SANCHEZ, exhibiéndome las partidas de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los DE CUJUS, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 10 de Noviembre de 2014 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 09 de Octubre del año dos mil catorce.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (06) seis de Octubre del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO GARCIA NARRO, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día (15) quince de Septiembre del (2006) Dos mil seis; compareció ante mí la C. SANDRA LILLIANE MEHL LOPEZ por su propio derecho, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conformelo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Los Únicos y Universales Herederos instituidos por la autora de la Sucesión, son sus hijos ROSARIO MARIA ADELA, GLORIA MARIA ENRIQUETA, MARIA MAGDALENA, MARIA MERCEDES, MARIA GUADALUPE, ROBERTO, MARIA TERESA todos de apellidos LOPEZ GARCIA.

Han sido designados Albaceas de la sucesión los señores ROBERTO SALOMON ABEDROP LOPEZ y URBANO GONZALEZ LOPEZ.
Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre del 2014

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE EL SUSCRITO, LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 77, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE ESTAR TRAMITANDO EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ, PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO ROSALES NEIRA, GLADIS ADRIANA RODRIGUEZ ROSALES Y NELLY ABIGAIL RODRIGUEZ ROSALES, POR LO QUE SE PUBLICARAN EDICTOS POR 2 VECES CON INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, A EFECTO DE CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR, PARA QUE SE PRESENTEN EN LA AUDIENCIA QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DIAS AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A HACER VALER SUS DERECHOS.

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DEL 2014

LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 77
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de Octubre del presente año, comparecieron ante mí la señora MARIA GUADALUPE PEREZ OLVERA en calidad de cónyuge supérstite y sus hijos CYNTIA YADIRA, ANETT GUADALUPE y JESUS MARIA todos ellos de apellidos AGUIRRE PEREZ, a denunciar la sucesión de su padre el señor JESUS MARIA AGUIRRE PADILLA, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de los difuntos, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señala las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA LUNES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 13 de Octubre del 2014.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de Octubre del presente año, comparecieron ante mí los señores MARTE ALEJANDRO AGUILAR RIVERA en calidad de cónyuge supérstite y sus hijos ALEJANDRO, AUREA PAOLA, y ROXANA GUADALUPE todos ellos de apellidos AGUILAR TORRES, a denunciar la sucesión de su madre la señora MARIA GUADALUPE TORRES SANCHEZ, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de los difuntos, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señala las (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DIA LUNES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 13 de Octubre del 2014.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **316/2012** Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA en contra de MARÍA ELENA DELGADO HERNÁNDEZ y JOSEFINA GARCÍA VALDÉS, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN NÚMERO 1423, DE LA CALLE BENTONITA, LA CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 18, DE LA MANZANA NÚMERO 14, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "BALCONES DE LA AURORA", DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 7 Y 1.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BENTONITA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 17 Y; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 19, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 133241, LIBRO 1333, SECCIÓN I, DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, valuado en autos en la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta judicial y convocando postores los cuales para tomar parte en el remate deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

EL C. SECRETARIO.

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
 (RÚBRICA) 17 Y 28 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **773/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de BERTHA ALICIA CORTEZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación construida sobre el lote número 18, de la manzana número 334, de la Avenida Los Fresnos del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza I, de esta ciudad, con una superficie de 144.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 18.00 mts. y colinda con lote 17; al sur 18 mts. y colinda con lote 19; al oriente 8.00 mts. y colinda con Ave. Los Fresnos y al poniente 8.00 mts. y colinda con lote 43, inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 78613, libro 787, sección I de fecha nueve de junio de dos mil, valuado en autos en la cantidad de \$245,000.00 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Octubre de 2014

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 17 Y 28 OCT**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **1458/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada Cinthya Gabriela González del Bosque en su Carácter de Apoderada Jurídica de SCRAP II, S. de R.L. de C.V., en contra de Juan Guadalupe Martínez Flores y María Guadalupe García Aguirre, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes treinta y uno de octubre de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Departamento habitacional marcado con el número 330-6 de la calle Criollo, edificado sobre el lote de terreno número 01, de la manzana 10 del Fraccionamiento La Herradura III de esta ciudad, con una superficie total de 49.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.20 metros y colinda con área privativa 330-5; al sur mide 7.05 metros con vacío a pasillo área común al lote número 02, de la misma manzana; al este mide 6.475 metros con vacío a cajones de estacionamiento a la calle Criollo y al oeste en línea quebrada que va del norte al sur en 2.975 metros de este punto y rumbo al este en 1.15 metros de aquí y rumbo sur en 3.50 metros, colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardinería y escaleras, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 63195, libro 632, sección I de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$166,000.00 (ciento sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 23 de septiembre del 2014.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 Y 28 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****E X T R A C T O**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil de MARIO ALBERTO VALDEZ VÁZQUEZ expediente número **280/2013**, promovido por MARIO ALBERTO VALDEZ VÁZQUEZ, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MARIO ALBERTO VALDEZ VÁZQUEZ demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00174, Libro número 1, Tomo número 3, en la Hoja número 55, de fecha (17) diecisiete de Agosto de (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 03-tres de Julio de 1959-mil novecientos cincuenta y nueve, se asiente correctamente como lo es 30-treinta de Julio de 1959-mil novecientos cincuenta y nueve, en los términos del curso que se provee, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor

circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA; A 06 DE OCTUBRE DE 2014

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LICENCIADO MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.

(RÚBRICA)

17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, mediante auto de fecha uno de septiembre de dos mil catorce, ordenó la publicación por medio de edictos del auto definitivo de fecha siete de noviembre del dos mil trece publicación que deberá de hacerse por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, el cual se refiere al JUICIO DE DIVORCIO número de expediente **1072/2012**, promovido por MAURO BERNAL EUFRACIO, en contra de MARIA DEL REFUGIO MEDINA JAUREGUI, que en su parte relativa señala... se declara la disolución del vinculo matrimonial celebrado entre los CC. MAURO BERNAL EUFRACIO Y MARIA DEL REFUGIO MEDINA JAUREGUI, asentado en el acta número 184, libro 2, tomo1, foja 184 de fecha veintitrés de julio de mil novecientos setenta y tres, contraído bajo el régimen de sociedad conyugal, levantado ante la fe del Oficial Décimo Tercero del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León...en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 582, fracción III del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena notificar el auto definitivo pronunciado por medio de edictos, deberá hacerse mediante la publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.

Saltillo, Coahuila; a 12 de septiembre de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.

(RÚBRICA)

17 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1013/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CARRILLO RUVALCABA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de septiembre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ CARRILLO RUVALCABA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos VICTORIA CEPEDA AGUILAR y otros.”

Monclova, Coahuila a 12 de Septiembre de 2014.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO PUENTES RIVERA, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DE LA LUZ BARRIENTOS NOLAZCO, RITO PUENTES BARRIENTOS, RAUL PUENTES BARRIENTOS, FRANCISCO PUENTES BARRIENTOS, LAURA PUENTES BARRIENTOS, (HIJO DE LA HEREDERA PREMUERTA MARIA TOMASA PUENTES BARRIENTOS) LUIS ERNESTO VAZQUEZ PUENTES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 25 DE OCTUBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR FELIX FLORES HERNANDEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES VACILISA TORRES BECERRA, (TAMBIEN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA COMO BACILISA TORRES BECERRA), Y LOS SEÑORES FELIX, ILDEFONSO, ANTONIO Y JUAN PEDRO FLORES VENANCIO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE AGOSTO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ARMANDO MONTOYA CANTU, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSUE OTONIEL Y NORMA ABIGAIL AMBOS DE APELLIDOS MONTOYA TOBIAS; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE JULIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES CAMILO LLANAS MENDEZ Y ZAPOPAN MORALES RIOJAS, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JESUS, JUAN, LUIS GONZAGA, FRANCISCO, GUADALUPE, MA. CONCEPCION, NORMA LETICIA Y EVANGELINA DE APELLIDOS LLANAS MORALES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE JUNIO DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JUAN JESUS RIVERA CASTILLO, QUIEN FALLECIO EL 16 DE FEBRERO DE 2009, EN FRONTERA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LOS CC. ESMERALDA ROJAS MARTINEZ, ELVIA CITHLALI RIVERA ROJAS, JUAN EDGARDO RIVERA ROJAS Y ARON NEFTALI RIVERA ROJAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES OSVALDO REY LOPEZ MUÑOZ Y EVA MEDRANO LOPEZ. PROMOVIDO POR LOS C.C. NORMA LOPEZ MEDRANO, GRACIELA LOPEZ MEDRANO, MINERVA LOPEZ MEDRANO, MARIANITA LOPEZ MEDRANO, LAURA LOPEZ MEDRANO, MIRTALA LOPEZ MEDRANO Y JESUS LOPEZ MEDRANO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 29 DE NOVIEMBRE DEL 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

SEÑORA: GUADALUPE VELIZ DURON.

En el Expediente **200/2011**, relativo al Juicio Especial de Divorcio necesario, promovido por LORENZO ZAPATA SANCHEZ en contra de GUADALUPE VELIZ DURON, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a la demandada por medio de este edicto, haciéndole saber que se encuentran en este juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad. Asi mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento,

apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por este juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

. Monclova, Coahuila, a 18 de septiembre del 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.-

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (18) dieciocho de septiembre de (2014) dos mil catorce, se presentaron los ciudadanos MAXIMINA VILLANUEVA MENDOZA, JUAN, FRANCISCO, MA. ROBLE y MARÍA DE JESÚS de apellidos CASTILLO VILLANUEVA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente, MIGUEL CASTILLO LIMÓN, quien falleció el 17 de septiembre de 1996, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1156/2014**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al señor MIGUEL CASTILLO LIMÓN, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 1 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 17 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (29) veintinueve de septiembre de (2014) dos mil catorce, se presento el ciudadano ADRIAN EDUARDO HATTEM BALLESTEROS, a denunciar la muerte sin testar de su padre, DANIEL ADRIAN HATTEM MARTÍNEZ, quien falleció el día catorce de febrero de dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1195/2014**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado que él es único heredero que le sobrevive al señor DANIEL ADRIAN HATTEM BALLESTEROS, en su calidad de hijo legítimo, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 17 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (10) diez de septiembre de (2014) dos mil catorce, se presentaron ROSA ELVA RAMOS RODRÍGUEZ, ARTURO, ELIDA, LIDIA, FIDENCIA ELENA, JESÚS Y JUAN MANUEL de apellidos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANA YAZMÍN Y ARIANA YARABÍ de apellidos HERNÁNDEZ RIVERA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de de su esposo y padre, respectivamente, señor BRUNO HERNÁNDEZ MAURICIO, quien falleció el día (01) uno de enero de (2009) dos mil nueve, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1196/2014**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor BRUNO HERNÁNDEZ MAURICIO, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA

TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 17 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este juzgado se presentó JUAN SERGIO MEDRANO SANCHEZ, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del registro Civil, al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1261/2014**, la rectificación del acta relativa a su nacimiento, manifestando que NACIO EL DÍA 22 DE JULIO DE 1950 Y NO EL 20 DE JULIO DE 1951 como aparece asentado es incorrecto; dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 01 de OCTUBRE de 2014

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNÁNDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, OFICIAL SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA. 17 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **698/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL RICARDO CHAIB MARTINEZ, denunciado por MADALINA ANGELES MARTÍNEZ CAMPOS VIUDA DE CHAIB, GABRIEL RICARDO Y HABIB ALI de apellidos CHAIB MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **727/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CONSUELO MORIN TREVIÑO, denunciado por MANUEL SUÁREZ GONZÁLEZ, GUADALUPE Y MA. DEL CONSUELO de apellidos GUAJARDO MORIN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **736/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO CERMEÑO GOMEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE ORNELAS FLORES VIUDA DE CERMEÑO, MARTHA ALICIA, JANET Y FABIOLA ZUSET de apellidos CERMEÑO ORNELAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **737/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO VALDEZ COSS, denunciado por MARIA DEL PILAR OROZCO MARTINEZ VDA. DE VALDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **729/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MARTÍNEZ MORENO, denunciado por ARMANDO ORTEGA GUERRERO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

En esta notaria publica número (6) seis a mi cargo con fecha de 8 de Octubre del 2014, se ha iniciado la tramitación extrajudicial del intestamentario ante notario público número 6 el Lic. Luis Alfonso Rodríguez Benavides a bienes del señor JUAN FRANCISCO ENRIQUEZ ALONSO habiéndose presentado personalmente la C. MARIA GUTIERREZ GONZALEZ, así mismopara la celebración de la junta de herederos que se llevara a cabo en el despacho de esta notaria ubicada en calle Av. 5 de Mayo #161, de la colonia centro, de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, en Cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la VOZ, Que se edita en esta ciudad.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
ESTADO DE RESULTADOS
INFORME DEL 1er. TRIMESTRE 2014

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE MARZO DEL 2014
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$535,869
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF, ASIGN,SUBS	4,249,536
TOTAL INGRESOS NETOS	\$4,785,405
GASTOS DE OPERACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	\$2,984,945
MATERIALES Y SUMINISTROS	318,068
SERVICIOS GENERALES	881,697
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES	\$4,184,710
UTILIDAD DE OPERACIÓN	600,695
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0
TOTAL DE COSTOS INTEGRALES DE FINANCIAMIENTO	-
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	600,695

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya
 Director General
 (RÚBRICA)

Ing. Santos Eduardo de la Garza García
 Subdirector Administrativo
 (RÚBRICA)

17 OCT



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
BALANCE GENERAL
INFORME DEL 1er. TRIMESTRE 2014

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE MARZO DEL 2014
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 2,776,125
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	264,316
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$3,040,440
ACTIVO FIJO	\$2,841,018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,431,221
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	74,227
MAQUINARIA, OTROS ESQUEMAS Y HERRAMIENTAS SOFTWARE	152,378
TOTAL ACTIVO FIJO	\$5,498,844
TOTAL ACTIVO	\$8,539,284
PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,239
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	126,826
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$132,135
PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$5,139,379

PATRIMONIO GENERADO	3,267,770
TOTAL PATRIMONIO	\$8,407,149
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$8,539,284

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya
Director General
(RÚBRICA)

Ing. Santos Eduardo de la Garza García
Subdirector Administrativo
(RÚBRICA)

17 OCT



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
ESTADO DE RESULTADOS
INFORME DEL 2do. TRIMESTRE 2014

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30 DE JUNIODEL 2014
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$186,350
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF, ASIGN,SUBS	4,074,565
TOTAL INGRESOS NETOS	<u>\$4,260,915</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	\$4,040,587
MATERIALES Y SUMINISTROS	295,422
SERVICIOS GENERALES	979,304
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES	<u>\$5,315,312</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-1,054,397
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	<u>0</u>
TOTAL DE COSTOS INTEGRALES DE FINANCIAMIENTO	-
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	-1,054,397

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya
Director General
(RÚBRICA)

Ing. Santos Eduardo de la Garza García
Subdirector Administrativo
(RÚBRICA)

17 OCT



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
BALANCE GENERAL
INFORME DEL 2do. TRIMESTRE 2014

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30 DE JUNIODEL 2014
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 2,776,125
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	264,316
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>\$3,040,440</u>
ACTIVO FIJO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,841,018
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,431,221

MAQUINARIA, OTROS ESQUEMAS Y HERRAMIENTAS	74,227
SOFTWARE	152,378
<hr/>	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$5,498,844
<hr/>	
TOTAL ACTIVO	\$7,981,924
<hr/>	
PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,239
PROVISIONES A CORTO PLAZO	412,631
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	211,303
<hr/>	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$629,173
<hr/>	
PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$5,139,379
PATRIMONIO GENERADO	2,213,372
<hr/>	
TOTAL PATRIMONIO	\$7,352,751
<hr/>	
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$7,981,924

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya
Director General
(RÚBRICA)

Ing. Santos Eduardo de la Garza García
Subdirector Administrativo
(RÚBRICA)

17 OCT



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
XV SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO NO.(41.XVO.16/07/14)

FECHA: 16 DE JULIO DEL 2014

PRECIOS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS

SOLICITUD:

Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para proceder con la gestión de los precios y tarifas de los servicios prestados a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz para el ejercicio 2014.

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con lo dispuesto según lo establecido en el artículo 17, de la fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que establece: que es atribución de órgano de la administración, establecer y ajustar los precios de los bienes que produzca y servicios que preste la Entidad Paraestatal; siendo este una modificación del acuerdo número (32.XIII.12/12/13).

ACUERDO:

Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, a proceder con los precios y tarifas de los servicios prestados a los alumnos para el ejercicio 2014, dándolo por presentado ante esta H. Junta Directiva.

SOLICITUD DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE LOS COSTOS VIGENTES DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ PARA EL EJERCICIO 2014.	
CONCEPTO	COSTO
INSCRIPCIÓN	\$1,700.00
PAGO TARDÍO DE INSCRIPCIÓN	\$100.00
FICHA DE ADMISIÓN	\$350.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$50.00
REVALIDACIÓN	\$150.00
KARDEX	\$50.00
TRAMITE DE TITULACIÓN	\$4,000.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$75.00
INSCRIPCIÓN CURSO DE INGLÉS	\$500.00
DEMO DE INGLES	\$200.00
CURSO DE VERANO	\$1,000.00

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Profra. María Dolores Torres Cepeda
(Rúbrica)

Profr. Jesús Manuel de la Garza Long
(Rúbrica)

Profr. Manuel Jaime Castillo Garza
(Rúbrica)

Ing. Norberto de la Barrera Fraire
(Rúbrica)

Profr. Roberto Carlos Briones Echavarría
(Rúbrica)

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya
(Rúbrica)

17 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

NOTIFICACIÓN AL C. ROGELIO RÍOS MENDOZA.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **696/2010**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROGELIO RÍOS MENDOZA; la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos. Se manda notificar de esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., SEPTIEMBRE 18 DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **09/2014** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FERNANDO FAZ HIPOLITO, promovido ante el suscrito Notario por la señora ROSA LAURA CASTILLON CHAPA y los C.C. LAURA LORENA y FERNANDO, ambos de apellidos FAZ CASTILLON, en su carácter de Herederos y la primera de los mencionados como Albacea de la Intestamentaria, quienes tienen su domicilio en calle SALTILLO número 467 de la colonia FRANCISCO I. MADERO de esta ciudad, con fecha 18 de Agosto del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el periódico La Voz con circulación en la ciudad de Acuña, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 18 de Octubre del año actual para que tenga verificativo la información testimonial que deberán rendir las C.C. MARTHA CORONEL BORBON y GLORIA IRENE CANALES VILLARREAL y la Junta de herederos y se integren las tres últimas secciones del Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes del señor FERNANDO FAZ HIPOLITO.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE 2014.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **510/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

Miguel Ángel Fierro Martínez promovido por Celia Guerrero Alemán; se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a once de agosto del dos mil catorce.

“Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presentes en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los Edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de correos de ésta ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las doce horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”. Doy fe.

Dos firmas ilegibles Juez y Secretario

INSERTO

Acuña, Coahuila; siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre del dos mil catorce.

Día y hora señalados para que tenga verificativo la junta de herederos ordenada dentro de los autos del expediente número 510/2014...y como lo solicita, se señalan nuevamente las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos... Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 02 de octubre del 2014

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, comparecieron los CC. MARÍA ELENA ROCHA ROMÁN, a denunciar el fallecimiento del C. ANTONIO CARDONA ÁLVAREZ, quien falleció el 15 de Mayo de 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **408/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 10 de Septiembre del 2014.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se presento el C. SERGIO MARGARITO PALACIOS HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. CONSUELO HERNÁNDEZ GARCÍA y MARGARITO PALACIOS GONZÁLEZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **336/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 10 DE DIEZ DE 2014, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LAS SEÑORITAS MARÍA LUISA Y BEATRIZ AMBAS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ GARZA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN SU CARÁCTER DE APODERADAS DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES FRANCISCO Y CAROLINA DE APELLIDOS RODRÍGUEZ GARZA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA LUISA GARZA DE LA MORA; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, COMPARECIERON EN MI OFICIO, EL SEÑOR GUILLERMO ORTIZ ROCHA, ESPERANZA Y CATALINA, AMBAS DE APELLIDOS ORTIZ BARRAGAN, Y LA SEÑORA ESPERANZA ORTIZ BARRAGAN EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR GUILLERMO ORTIZ BARRAGAN, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA ESPERANZA BARRAGAN BERAIN; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1992.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. RICARDO SANDOVAL LEIJA.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, del expediente número **184/2014** promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, se dictó un auto con fecha veinte de agosto del año dos mil catorce, en el cual se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio, emplazando al demandado RICARDO SANDOVAL LEIJA para que dentro del término de CUARENTA DIAS comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la secretaría de este Tribunal a su disposición las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil.- -

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coahuila a 03 de septiembre del 2014.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSEFINA CHÁVEZ GUDIÑO.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, del expediente número **425/2014** promovido por MARÍA DEL ROSARIO MORONES ROSALES en su contra, se dictó un auto con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, en el cual se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El SIGLO DE Torreón ó Milenio Laguna, emplazando a la demandada JOSEFINA CHÁVEZ GUDIÑO para que dentro del término de CUARENTA DIAS comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la secretaría de este Tribunal a su disposición las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coahuila a 25 de septiembre del 2014.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN.

(RÚBRICA)

7 – 10 Y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **708/2013**

EDICTO

ZANDRA ARACELI MONARRES GALICIA

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE por demandando en la ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de ZANDRA ARACELI MONARRES GALICIA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ZANDRA ARACELI MONARRES GALICIA y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 708/2013.

Torreón, Coah., a 20 de Mayo de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1192/2012**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE DE JESUS FERNANDEZ HERNANDEZ en contra de JESUS BAÑUELOS VAZQUEZ la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... LOTE DE TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADAS TORREMOLINOS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, MARCADO CON EL NÚMERO (03) TRES DE LA MANZANA (17) DIECISIETE, CON UNA EXTENSION DE 90 METROS CUADRADOS DE TERRENO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 15.00 METROS CON LOTE 01; AL SUROESTE 15.00 METROS CON LOTE 03; AL ESTE 6.00 METROS CON LOTE 41 DE LA MANZANA 15, AL OESTE 6.00 METROS CON CIRCUITO SALAMANCA.

la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 1228, libro legajo sección públicas, de fecha 17 de Julio del 2008.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados - - -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. Así como en la tabla de avisos del Juzgado y en la tesorería Municipal de la ciudad de Gómez Palacio, Durango

Torreón, Coahuila, a 09 de SEPTIEMBRE del 2014

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **76/2012** que corresponde al JUCIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EDDY MURRA GIACOMAN, en contra de IRMA YOLANDA RAMON GONZALEZ DE JAIDAR, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA XIII DE LA COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 1.247.16 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE. 30.00 MTS CON CALLE SALTILLO, SUROESTE. 30.00 MTS CON FRACCION 3, SURESTE. 43.76 MTS CON FRACCION 9, NOROESTE. 43.76 MTS CON FRACCION 4; BAJO LA PARTIDA 78, FOLIO 32, LIBRO 4, SECCION I DE FECHA 11 DE MAYO DE 1977 POR ADQUISICION; BAJO LA PARTIDA 123806. LIBRO 1239, SECCION I DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010 POR CAMBIO DE REGIMEN CONYUGAL; BAJO LA PARTIDA 145708. LIBRO 1458, SECCION I DE FECHA 04 DE MARZO DE 2011 POR ADJUDICACION DEL 50%,SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE YOLANDA RAMON DE JAIDAR Y EDDY MURRA GIACOMAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$5'400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

7 Y 17 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del Expediente **348/2013** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en contra de los CC. MARÍA DEL ROSARIO SANCHEZ CASTRUITA y LUIS MIGUEL MESTA CALVILLO, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA- HABITACION UBICADA EN AVENIDA "B" NÚMERO 1479 DE LA COLONIA ANA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 39 DE LA MANZANA 23 HOY MANZANA NÚMERO 11, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 73.75 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA "B"

AL SUR EN 5.00 METROS CON LOTE DE TERRENO NUMERO 42;

AL PONIENTE EN 14.75 METROS CON LOS LOTES DE TERRENO 40 Y 41 Y

AL ORIENTE EN 14.75 METROS CON LOTE DE TERRENO NUMERO 38

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 11401, LIBRO 115, SECCION I DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2003 A FAVOR Y DOMINIO DE LUIS MANUEL MESTA CALVILLO Y MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CASTRUITA DE MESTA

Sirve de base para el remate la cantidad de \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad..."

En solicitud de postores, que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

7 Y 17 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **712/2012** promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a la Ciudadana FRANCISCA AGUILAR ESPARZA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo DOCE HORAS CON TREINTA

MINUTOS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 29 DE LA MANZANA 16 DE LA CALLE SATELITE NUMERO 383 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 22, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SATELITE, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 28, AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 30; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 3898, FOJA 168 LIBRO 36, SECCION I CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, A FAVOR Y DOMINIO DE FRANCISCA AGUILAR ESPARZA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 22 de Septiembre de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 7 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO **995/2010**, PROMOVIDO POR EL C. SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General Para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO NACIONAL DE MÉXICO S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LUZ MARÍA GARCÍA CAMPOS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalando las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.-

FINCA URBANA EN CIRCUITO RINCON DEL VALLE, MARCADA CON EL NUMERO 78, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 13 DE LA MANZANA A, CON SUPERFICIE TOTAL DE 106.40 M2 (CIENTO SEIS PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.00 METROS COLINDA CON LOTE 14; AL SUR 14.00 METROS COLINDA CON LOTE 12; AL ORIENTE 7.60 METROS COLINDA CON RINCON DE VALLE, Y AL OESTE 7.60 COLINDA CON HECTAREA 229; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 33624, LIBRO 337, SECCION I, CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011

Sirve de base para el remate la cantidad \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 1º DE SEPTIEMBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 7 Y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Persona moral denominada:

GENERAL TIRE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **588/2013** promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por MARCOS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de (Ustedes) GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V., con fecha DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 06 de Octubre de 2014.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VISCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1335/1994**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUANA CELAYA OLVERA en contra de DONACIANO CELAYA LÓPEZ y JUANA OLVERA AVILA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"LOTE 19 DE LA MANZANA 91 DE LA COLONIA BRAULIO FERNÁNDEZ AGUIRRE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL PREDIO MIDE 10.00 MTS. DE FRENTE POR 30.00 MTS. DE FONDO. AL NORTE CON LOTE 12; AL SUR CON AVENIDA CUARTA; AL ORIENTE CON LOTES 14 Y 20 Y AL PONIENTE CON LOTE 18. BAJO LA PARTIDA 1873, FOJA 99, LIBRO 13, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1984. INSCRITA EN FAVOR Y DOMINIO DE JUANA OLVERA DE CELAYA",

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Octubre del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 OCT

**PRESTA EXPRESS EL MONTECITO SA DE CV
(EN LIQUIDACIÓN)**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN 08 DE AGOSTO DE 2014

Cifras en pesos

ACTIVO	
Activo Fijo	50,000.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	50,000.00
Suma Activo Fijo	50,000.00
PASIVO	0.00
Suma Pasivo	0.00
CAPITAL	
Capital Social	50,000.00
Suma Capital Contable	50,000.00
Suma Pasivo y Capital	50,000.00

EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 247 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. SE DETERMINÓ QUE EL PRECIO DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN QUEDE CON VALORE NOMINAL DE \$1,000.00 M.N. CADA ACCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN SE DETERMINA QUE EL ACCIONISTA MAYORITARIO RECIBA POR SUS ACCIONES EL IMPORTE TOTAL DE \$26,000.00 M.N. Y LOS TRES RESTANTES RECIBAN EL IMPORTE TOTAL DE \$8,000.00 M.N. CADA UNO.

Torreón, Coah., 08 de Agosto de 2014

PRESTA EXPRESS EL MONTECITO SA DE CV

LIQUIDADADOR

ROSALBA RONQUILLO HERNANDEZ

(RÚBRICA)

17-31 OCT Y 14 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dos de octubre del año dos mil catorce, se presento la C. GUILLERMINA GARZA GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de ROBERTO CARLOS VAZQUEZ MARTÍNEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número

438/2014 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **460/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO DAVILA CASTRO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado LUZ ELENA MARTÍNEZ OVALLE, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 30 de junio del 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. ANTONIO DAVILA CASTRO, para que se presenten en el Juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARIA PÚBLICA NO. 68, TORREÓN, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 19 de Junio del 2014, comparecieron los señores GERARDO SIFUENTES RODRÍGUEZ Y MIGUEL SIFUENTES RODRÍGUEZ, a solicitarla tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finada madre la señora MARÍA LUISA RODRÍGUEZ BOCANEGRA, quien falleció el 09 de Junio del 2012, y quien tuvo su último domicilio en Avenida 5 de Mayo número 25 poniente, Colonia Ferrocarrilera en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 19 de Junio de 2014

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARIA PÚBLICA NO. 68, TORREÓN, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 24 de Mayo del 2014, comparecieron los señores J. JESÚS VICUÑA GARCÍA, quien indistintamente se hace llamar JESÚS VICUÑA GARCÍA Y MARÍA LUISA, JOSÉ MARÍA, MA. FRANCISCA, JESÚS, MA. DEL CARMEN, ROSA MARÍA, ISIDRO, NORMA, MA. ELENA Y MARÍA LUCILA todos de apellidos VICUÑA LLAMAS, por sus propios derechos y la penúltima de ellas además en su carácter de albacea, a

solicitarla tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finada esposa y madre respectivamente la señora MARÍA LLAMAS RIVERA, quien falleció el día 31 de Diciembre del 2009, y quien tuvo su último domicilio muy conocido en el Poblado Petronilas del Municipio de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 24 de Mayo de 2014

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.

NOTARIO PÚBLICO No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 16 de Junio del 2014, comparecieron los señores JUAN MANUEL URQUIZO DE LEÓN, MARTHA, JUAN MANUEL Y EDUARDO MANUEL todos de apellidos URQUIZO SALINAS, por sus propios derechos y el primero de ellos además en su carácter de albacea, a solicitarla tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finada esposa y madre respectivamente la señora MA. DEL REFUGIO SALINAS MACÍAS, quien falleció el día 06 de Noviembre del 2010, y quien tuvo su último domicilio en Andador del Calandrin número 14, Colonia FOVISSSTE "La Rosita" en Torreón, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 16 de Junio de 2014

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.

NOTARIA PÚBLICA NO. 68, TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 25 de Julio del 2014, comparecieron los C.C SOFIA ZANDATE RAMIREZ, RAYMUNDO, ROSA, FERNANDO, ARTURO, MA. DEL REFUGIO Y FAUSTINO todos ellos de apellido GOMEZ ZANDATE, a solicitarla tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finado padre el señor ARTURO GOMEZ MIRANDA, quien falleció el día 21 de Febrero del 2006, y quien tuvo su último domicilio en calle Lerdo numero 307 sur, Colonia Centro en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 25 de Julio de 2014

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.

NOTARIO PÚBLICO No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 25 de Agosto del 2014, comparecieron los señores RAMIRO, EVERARDO, HUGO OSVALDO Y FABIÁN, todos ellos de apellidos CASTAÑEDA VELÁZQUEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores RAMIRO CASTAÑEDA SAUCEDO Y ESTELA VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, padres de los comparecientes, quienes fallecieron con fecha 10 de Agosto de 2012 y 12 de Julio del 2014 respectivamente, y quien tuvo su último domicilio en Calle Lerdo número 25 Norte, Colonia Centro en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 25 de Agosto de 2014

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **501/2011** promovido por "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ERASMO OLAGUEZ MARTINEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 55 DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 216.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 56, AL SUR EN 24.00 METROS COLINDA CON LOTE 54, AL ORIENTE EN 9.00 METROS COLINA CON CIRCUITO ALAMOS, AL PONIENTE EN 9.00 METROS COLINDA CON VIALIDAD, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 166829, LIBRO 1669, SECCION I DE FECHA 04 DE JULIO DE 2012, A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA JULIA BETANCOURT RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'345.500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 06 de Octubre de 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JUAN FEDERICO VALERO CRUZ

(RÚBRICA)

17 Y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **807/2010**, promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO en contra de MARÍA LUISA SALDIVAR RODARTE, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 202 DE LA AVENIDA FRANCO UGARTE Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES LA FRACCIÓN “A” DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 8, DE LA MANZANA XXXIV DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 192.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LUIS REYES SPINDOLA; AL SUR EN 12.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN D DEL MISMO LOTE 8 DE LA PROPIA MANZANA XXXIV; AL ORIENTE EN 16.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA FRANCO UGARTE; AL PONIENTE EN 16.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN B DEL LOTE 8 DE LA MANZANA XXXIV. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 43153, LIBRO 432, SECCIÓN I, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2005. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARÍA LUISA SALDIVAR RODARTE.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$782,400.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón 6 Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre del 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

17 Y 28 OCT

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ARIZMENDI, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **761/2014**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su fecha de nacimiento 18 de Diciembre de 1955, y como su nombre el de MARIA DEL CARMEN ARIZMENDI MARTINEZ, siendo lo correcto su fecha de nacimiento 18 de Noviembre de 1952, y su nombre MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ARIZMENDI, asentado en el acta numero 1355, libro 1, tomo 3, foja 196, de fecha 30 de mayo de 1955, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 17 de septiembre del 2014

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA) 17 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio por JOSE LUIS RUBALCAVA HERNANDEZ, en contra del OFICIAL PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DE ESTE MUNICIPIO y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente numero **400/2014**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento numero 373, libro numero 1, tomo numero 2, foja numero 63, de fecha 20 de Septiembre de 1941, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del Ejido Lequeitio, de este municipio, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su apellido paterno el de RUVALCABA, siendo el apellido correcto el de RUBALCAVA, publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio del promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponde, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS , a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.

(RÚBRICA) 17 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE SENTENCIA**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **261/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ROBERTO SOTO CORRAL, en contra de HUGO RODRÍGUEZ AGUILERA, en el cual se ordena Notificar mediante edictos, los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha veinticinco de septiembre del año en curso, mismos que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada; SEGUNDO.- La parte actora ROBERTO SOTO CORRAL, acreditó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que el demandado, HUGO RODRÍGUEZ AGUILERA no compareció al juicio; en consecuencia; TERCERO.- Se condena a la parte demandada HUGO RODRÍGUEZ AGUILERA a pagar a favor de ROBERTO SOTO CORRAL, la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal; así como al pago de los intereses causados más las que se sigan generando hasta la totalidad de la liquidación del adeudo; por consiguiente, deberá de requerirse al demandado para que cumpla con su obligación de pago dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera la presente resolución, siempre y cuando sea legalmente ejecutable esta sentencia; CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descritos y deslindados en el antecedente I, del contrato base de la acción, solo respecto de los derechos que le pudieran corresponder a HUGO RODRÍGUEZ AGUILERA, y, con su producto, deberá pagársele a la parte actora; QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia; SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, y por lo que hace al demandado HUGO RODRIGUEZ AGUILERA, deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que los actores otorguen fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 29 de septiembre del 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 17 OCT

**JUZGADO SEPTUAGÉSIMO DE LO CIVIL.
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

EDICTO

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DE MEXICO, en contra de GINA GEOVANNA SALAZAR GIRON, expediente **551/2013**. LA C. JUEZ SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, dicto una audiencia que en su parte conducente dice: En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, día y hora señalados para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, "...respecto del inmueble ubicado LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 336, DE LA CALLE DE LAS GOLONDRINAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO A-31, DE LA MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA JACARANDAS, SEGUNDO SECTOR DEL PLANO GENERAL DE RELOTIFICACION DEL SEÑOR PANFILO SANCHEZ VALDEZ, DE LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- LA C. JUEZ ACUERDA.- Se tienen por hechas la manifestaciones que produce, en los términos que indica y visto lo solicitado por la compareciente, respecto de lo manifestado y la certificación efectuada por la Secretaría de que no compareció postor alguno a la presente Audiencia de Remate, como lo solicita, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, "...."misma que se verificará con rebaja del veinte por ciento del precio del avalúo que es por la cantidad de \$ 603,000.00 (SEISCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que con la rebaja del VEINTE POR CIENTO resulta la cantidad de \$ 482,400.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores por medio de Edictos que se publicaran por DOS VECES en los Tableros de Aviso de este Juzgado, así como en los tableros de Aviso de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES, y entre la última publicación y la Audiencia de Remate igual término, esto último debido que conforme a lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos civiles se amplía el termino de los edictos concediéndose un día mas por cada doscientos kilómetros o por fracción que exceda de la mitad, por lo que calculando la distancia que existe entre la Ciudad de México y el lugar del inmueble materia del presente remate, se estima en CINCO DIAS MAS; y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado "Con lo que concluyó la diligencia siendo las once horas con cinco minutos del día de la fecha en que actúa y que firman los comparecientes en unión de la suscrita Juez y ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy Fe.- DOY FE. TRES FIRMAS RUBRICAS- -OTRO AUTO: México, Distrito Federal, a diecisiete de septiembre del año dos mil catorce. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, "...." Como lo solicita, se señalan la DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, ". . ."-Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada Lidia Barrera Santiago, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dolores Rodríguez Torres, que autoriza y da fe.- DOY FE. DOS FIRMAS RUBRICAS.

México, D.F. A 25 de Septiembre del 2014
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
LIC. DOLORES RODRÍGUEZ TORRES.

PUBLÍQUESE DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO.
(RÚBRICA) 17 OCT Y 4 NOV

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 20, MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20
POBLADO : "ALLENDE"
MUNICIPIO : ALLENDE
ESTADO : COAHUILA
EXPEDIENTE : 227/2014

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: ALICIA NEAVES GARZA.
DONDE SE ENCUENTRE:

Por medio del presente EDICTO, se le emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente **227/2014** del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndoles saber que MAURICIA RICO RAMIREZ, ocurrió a promover controversia agraria reclamando la acción prescripción positiva adquisitiva respecto de una superficie de 05-90-56.011 hectáreas, inmersas en la superficie mayor que corresponde a la parcela identificada con el número 191-Z-1 P3/8 con superficie 26-99-55 hectáreas del parcelamiento formal del núcleo agrario denominado ALLENDE, MUNICIPIO ALLENDE, COAHUILA. Se le previene para que se presente a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES

VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamada conteste la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estime pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, proporcionar los nombres y domicilios de los peritos que pretendan que sean oídos, exhibiendo en original o copia certificada los documentos que tenga en su poder, relacionados con la litis, o bien señalen los archivos en que éstos se encuentren en caso de que no le sea posible obtenerlos de manera extrajudicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le podrá tener por confesa en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones del accionante y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad donde se encuentra el Tribunal que los llama a juicio, apercibiéndola que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, les serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Allende, Coahuila y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 227/2014 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E
LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA
 SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
 UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20
 (RÚBRICA) 10 Y 17 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
 DISTRITO 20, MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO.20
 POBLADOS. SAN ALBERTO Y MOTA DE CORONA
 MUNICIPIO. PROGRESO
 ESTADO. COAHUILA
 EXPEDIENTE. 510/2013

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: ALIANZ PETROLEUM, S.DE R.L. DE C.V., CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE MONCLOVA S.A. DE C.V., MATERIALES LA GLORIA S.A. DE C.V., STEEL SERV S.A. DE C.V., NCT ESTUDIOS Y PROYECTOS C.A., SUELO PETROL C.A.S.A.C.A. Y PETROTESTING COLOMBIA S.A.
 DONDE SE ENCUENTREN SUS DOMICILIOS.

Por medio del presente EDICTO, se les emplaza formal y legalmente a Juicio citado al rubro, identificado bajo en número de expediente 510/2013, del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndoles saber que EL NUCLEO AGRARIO DEL POBLADO DENOMINADO MOTA DE CORONA, MUNICIPIO DE PROGRESO, COAHUILA y otros en vía reconvencción, ocurrió a promover controversia agraria reclamando la desocupación y entrega física, jurídica y material de 196,362.470 metros cuadrados, respecto de la parcela numero 49 Z-Z P1/1 del parcelamiento formal de dicho ejido, así como el pago de diversas cantidades en numerario por concepto de daños ocasionados a dicha parcela. Se les previene para que se presenten a la audiencia de Ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamadas contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estimen pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, proporcionar los nombres y domicilios de los peritos que pretendan que sean oídos, exhibiendo en original o copia certificada los documentos que tengan en su poder, relacionados con la Litis, o bien señalen los archivos en los que estos se encuentren en caso de que no les sea posible obtenerlos de manera extrajudicial, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les podrán tener por confesas en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones del accionante y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, así mismo, se le requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad donde se encuentra el Tribunal que los llama a juicio, apercibiéndolos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, les serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en la Oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Progreso, Coahuila y en los estrados notificadores de este Unitario, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 510/2013 en la Secretario de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario, así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil catorce.

ATENTAMENTE.
LIC. JOSE LUIS GARCIA MERIDA
 SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
 UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20
 (RÚBRICA) 17 Y 24 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com